



BOLSA DE EMPLEO PROFESOR SUSTITUTO (R.R. DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025)
ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ref. del concurso	S 6.1
Área de Conocimiento:	FILOLOGÍA FRANCESA
Departamento:	FILOLOGÍA

En Burgos, a las 10:00 horas, del día 29 de septiembre de 2025 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de resolver el proceso selectivo para la creación de bolsas de trabajo de profesor sustituto convocado por **Resolución Rectoral de 19 de septiembre de 2025**

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D. ^a Teófilo Sanz Hernández	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D. ^a Yolanda Carbajera Cotillas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D. ^a Gloria Diez Abad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 5.5 de la convocatoria: Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos.

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público. Todos los miembros han firmado el DACI.

A continuación se detallan el baremo, los criterios, las valoraciones individuales, la relación baremada por orden de puntuación, la propuesta de adjudicación y la bolsa de trabajo en su caso.

El/La Secretario/a,

Firmado
digitalmente por
DIEZ ABAD GLORIA
- 12738263N
Fecha: 2025.09.30
12:14:52 +02'00'

Burgos, a la fecha de la firma electrónica

El/La Presidente/a,

SANZ
HERNANDEZ TEOFIL
12228853Y
Firmado
digitalmente por
SANZ HERNANDEZ
TEOFIL -
12228853Y
Fecha: 2025.09.29
20:29:42 +02'00'

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	01-10-2025 14:52:28
SANZ HERNANDEZ TEOFIL	29-09-2025 20:29:42
DIEZ ABAD GLORIA	30-09-2025 12:14:52



BOLSA DE EMPLEO PROFESOR SUSTITUTO (R.R. DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025)

BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R. de 4 de abril de 2017, Boletín Oficial de Castilla y León de 12 de abril de 2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como la publicación del baremo del área correspondiente en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS	PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES	70 puntos
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo: 2 puntos por años trabajado	50
Relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo: 2 puntos por años trabajado	15
Otra experiencia profesional (Años) Criterios de aplicación del mismo: 0,05 puntos por años trabajado	5

BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES	PUNTUACIÓN
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines) Criterios de aplicación del mismo: 2 puntos por año	12
Docencia en títulos propios universitarios Criterios de aplicación del mismo: 0,05 puntos por año	1
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (Se valora en el BLOQUE 1)	-
Otros cursos impartidos (Se valora en el BLOQUE 1)	-
Publicaciones docentes Criterios de aplicación del mismo: 0,25 puntos por publicación	1

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	01-10-2025 14:52:28
SANZ HERNANDEZ TEOFILIO	29-09-2025 20:29:42
DIEZ ABAD GLORIA	30-09-2025 12:14:52



BOLSA DE EMPLEO PROFESOR SUSTITUTO (R.R. DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025)

BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		15 puntos
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes Criterios de aplicación del mismo: 15 puntos por título de Doctor relacionado con el perfil del área	15
	Másteres Criterios de aplicación del mismo: 1 punto por master relacionado con el perfil del área	2
	Cursos de doctorado y posgrados Criterios de aplicación del mismo: 1 punto por programa de doctorado o posgrado	1
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales Criterios de aplicación del mismo: 1 punto por licenciatura diplomatura o grado	1
	Premios titulación y otras distinciones Criterios de aplicación del mismo: 0,5 por premio o distinción	0,5
	Becas Criterios de aplicación del mismo: 0,5 por beca	1
	Estancias en el extranjero Criterios de aplicación del mismo: 0,5 por estancia	1
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación Criterios de aplicación del mismo: 0,5 por curso	0,5

BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		1 punto
	Otros méritos Criterios de aplicación del mismo: 0,3 por mérito	1

PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS:	4
SÓLO EN CASO DE QUE SE CONSTITUYA BOLSA DE TRABAJO, INDICAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA MISMA	4



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	01-10-2025 14:52:28
SANZ HERNANDEZ TEOFILIO	29-09-2025 20:29:42
DIEZ ABAD GLORIA	30-09-2025 12:14:52



BOLSA DE EMPLEO PROFESOR SUSTITUTO (R.R. DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025)

VALORACIÓN DE CANDIDATOS: EN CASO DE NO IDONEIDAD Y EN CASO DE QUE SE OBSERVE QUE NO CUMPLE ALGUNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS

Sin perjuicio de que el cumplimiento de los requisitos sea comprobado con carácter previo, dado que la valoración de los requisitos tiene carácter técnico, deberán ser revisados también por la comisión de valoración con anterioridad a la valoración de méritos de los concursantes y si de esta revisión los miembros de la comisión observan que no cumple alguno de los requisitos no se valorarán sus méritos proponiendo su exclusión.

En base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Selección declara la **EXCLUSIÓN DE LOS SIGUIENTES CONCURSANTES**

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN

Según lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento:

1. *Las Comisiones de Selección, de forma suficientemente motivada, podrán declarar la no idoneidad de alguno o de todos los candidatos admitidos al concurso.*
2. *La justificación de la no idoneidad de un candidato atenderá a las características específicas de cada figura contractual de acuerdo a los siguientes criterios:*
 - c) *En el caso de los profesores asociados, la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar si del análisis del expediente no es posible deducir que sean especialistas de reconocida competencia en el área de conocimiento al que se refiere la plaza. Asimismo, se podrá declarar la no idoneidad cuando la trayectoria profesional del candidato no se adecue a las tareas docentes previstas, por no existir una conexión clara entre sus conocimientos y experiencia profesional con los que la Universidad precise de acuerdo a las necesidades docentes que se deban cubrir.*
 3. *Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos.*
 4. *Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidos, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.*

En base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Selección declara la **NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CONCURSANTES**

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	01-10-2025 14:52:28
SANZ HERNANDEZ TEOFILO	29-09-2025 20:29:42
DIEZ ABAD GLORIA	30-09-2025 12:14:52



UNIVERSIDAD
DE BURGOS

BOLSA DE EMPLEO PROFESOR SUSTITUTO (R.R. DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025)

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./a Kamal Labiad Essardi	PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES	4
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	4
Relacionados con las necesidades docentes (Años)	0
Otra experiencia profesional (Años)	0
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES	0
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	0
Docencia en títulos propios universitarios	0
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	-
Otros cursos impartidos	-
Publicaciones docentes	0
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS	1
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	0
Másteres	1
Cursos de doctorado y posgrados	0
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	0
Premios titulación y otras distinciones	0
Becas	0
Estancias en el extranjero	0
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	0
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS	0
Otros méritos	0
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE	5

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	01-10-2025 14:52:28
SANZ HERNANDEZ TEOFILO	29-09-2025 20:29:42
DIEZ ABAD GLORIA	30-09-2025 12:14:52



BOLSA DE EMPLEO PROFESOR SUSTITUTO (R.R. DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025)

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./a Lesia Yevdokimova	PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES	0
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	0
Relacionados con las necesidades docentes (Años)	0
Otra experiencia profesional (Años)	0
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES	14
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	36
Docencia en títulos propios universitarios	0
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	-
Otros cursos impartidos	-
Publicaciones docentes	1
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS	15
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	15
Másteres	1
Cursos de doctorado y posgrados	0
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	0
Premios titulación y otras distinciones	0
Becas	0
Estancias en el extranjero	0
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	4
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS	0,9
Otros méritos	0,9
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE	29,90

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	01-10-2025 14:52:28
SANZ HERNANDEZ TEOFILO	29-09-2025 20:29:42
DIEZ ABAD GLORIA	30-09-2025 12:14:52



UNIVERSIDAD
DE BURGOS

BOLSA DE EMPLEO PROFESOR SUSTITUTO (R.R. DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025)

RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	Yevdokimova, Lesia	29,90
2º	Labiad Essardi, Kamal	5,00



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	01-10-2025 14:52:28
SANZ HERNANDEZ TEOFILO	29-09-2025 20:29:42
DIEZ ABAD GLORIA	30-09-2025 12:14:52



BOLSA DE EMPLEO PROFESOR SUSTITUTO (R.R. DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025)

BOLSA DE TRABAJO

Ref. del concurso	S 6.1
Área de Conocimiento:	FILOGÍA FRANCESA
Departamento:	FILOGÍA

En Burgos, a las 10:30 horas, del día 29 de septiembre de 2025, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada acuerda proponer la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el orden de puntuación obtenida de mayor a menor)

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)
1º	Yevdokimova, Lesia
2º	Labiad Essardi, Kamal

Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	01-10-2025 14:52:28
SANZ HERNANDEZ TEOFILO	29-09-2025 20:29:42
DIEZ ABAD GLORIA	30-09-2025 12:14:52